

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0026

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A.

Se comunica al público que OLEAGRO SALGANA OLEPSA S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 280.000,00; fijó su capital autorizado; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 6 de octubre del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005134 de 3 de Diciembre de 2008.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social; y, la Disposición Transitoria, referente al capital social suscrito y pagado, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: El capital social autorizado es de US\$ 800.000,00. El capital suscrito y pagado consta en la Disposición Transitoria."

"DISPOSICIÓN TRANSITORIA: El Capital Social Suscrito y Pagado es de USD \$ 400.000 representado por 100.000 acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de USD. \$ 4 cada una...".

Distrito Metropolitano de Quito, 3 de Diciembre de 2008.

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

  
EXP. 45091  
Tr. 01.1.08.001598

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.